

Causa Nro 0635-11-EP

ABG. DOUGLAS ALEXIS ALVAREZ SILVA, con cédula de ciudadanía Nro. 0503126658, de 35 años de edad, de estado civil casado, profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles República del Salvador No. 34-183 y Suiza, en mi calidad de Director de Asesoría Jurídica encargado del Ministerio del Trabajo, conforme acción de personal No. 2021-MDT-DATH-0365 de 05 de marzo de 2021; y Delegado del Ministro del Trabajo conforme Acuerdo Ministerial MDT-2020-206 de 01 de octubre de 2020, dentro de la Causa Nro. 0635-11- EP, ante ustedes comparezco en los siguientes términos.

I

INSISTENCIA EN CONTESTACIÓN A RECURSO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN PRESENTADO POR MINISTERIO DEL TRABAJO.

Con fecha 27 de enero del 2021, se interpuso por esta cartera de Estado un recurso de aclaración y ampliación, al auto de verificación de cumplimiento de sentencia de 22 de enero del 2021 de la Corte Constitucional del Ecuador, esto por cuanto para el Ministerio del Trabajo hay varios puntos que tienen que dilucidarse para hacer viable el cumplimiento de la sentencia dentro de la causa 0635-11-EP. Motivo por el cual solicito de la manera más atenta se sirva proveer el recurso de ampliación y aclaración planteado.

II

PRONUNCIAMIENTO DE PROCURADOR COMUN

Como se puede verificar dentro de la causa 0635-1-EP, varios actores manifiestan ser el procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional, al no ser el Ministerio del Trabajo el competente para establecer quien lo es, se solicita a la Corte Constitucional se pronuncie al respecto, con el fin de poder dar cumplimiento a lo dispuesto dentro del auto de verificación de cumplimiento de sentencia de 22 de enero del 2021, que establece con claridad que solo se contara con un procurador común.

III

AUTORIZACIÓN

Autorizo y Designo como patrocinadores a los abogados: Geovanni Roger Pontón Silva, Katherine Naranjo, Ximena Sosa, Jimena Patiño para que, con su sola firma, individual o conjuntamente, presenten cuanto escrito crean necesario en defensa de los intereses institucionales, así como a comparecer a audiencias dentro de esta causa.

IV

NOTIFICACIONES



República
del Ecuador

Ministerio del Trabajo

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 08 y en los correos electrónicos coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec; geovanni_ponton@trabajo.gob.ec; ximena_sosa@trabajo.gob.ec; douglas_alvarez@trabajo.gob.ec.

**ABG. DOUGLAS ALEXIS ALVAREZ SILVA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO
DELEGADO DEL MINISTRO DEL TRABAJO**

**ABG. GEOVANNI ROGER PONTÓN SILVA
ABOGADO PATROCINADOR
MAT: 17-2015-652**